

		HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	
MODIFICACION AL CONTRATO			
FECHA DE MODIFICACION 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2	
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-024/22		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0067/22	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS			
NUMERO: FECHA:		AUT-25/02/2022 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO	
PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: PAN ROL, S.A. DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: GENERAL ANAYA N° EXTERIOR 174 COLONIA: SANTA BARBARA CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 09000 R.F.C.: PRO921020PY4		001914 NUMERO FECHA: 8/03/22 DIA / MES / AÑO	
REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE : C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE CARGO: REPRESENTANTE LEGAL TELÉFONO Y FAX: 8502-4520 \$ 5685-0251		FIRMA 	
MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$426,056.98 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$85,209.62 NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 511,266.60 (Quinientos Once Mil Doscientos Sesenta y seis Pesos 60/100 M.N.) FUNDAMENTO LEGAL 41-V CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR	
HOSPITAL INFANTIL de México FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 25 FEB 2022 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES PRESUPUESTO AL EJERCISE		PÁRTIDA PRESUPUESTAL No. 221042222 PROBUEGOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL TELÉFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
OBSERVACIONES: MODIFICACIÓN REALIZADA A PETICIÓN DEL ÁREA REQUERENTE MEDIANTE EL OFICIO No. 5301/04/2022. SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA CON EL OFICIO No. 5430/0157/2022 CODIGOS CON IEPS: 21860013, 21860027 Y 21860030			

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DICE	CLAVE CUROP	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA		MINIMO	MAXIMO
	001	21860013	BIZCOCHO PIEZA DE 40 GRAMOS ENVOLSADO INDIVIDUAL Y INCLUYENDO PAN DE MUERTO	22100216	24,070.000	60,174.000	\$5.30	\$127,571.00	\$318,922.20
Cantidad Solicitada:			60174.000						
	002	21860026	BOLILLO PIEZA DE 40 GRAMOS	22100216	12,987.000	32,466.000	\$2.00	\$25,974.00	\$64,932.00
Cantidad Solicitada:			32466.000						
	003	21860027	CUERNITOS PIEZA DE 70 GRAMOS	22100216	180.000	450.000	\$6.50	\$1,170.00	\$2,925.00
Cantidad Solicitada:			450.000						
	004	21860030	HOJALDRA GRANDE DE 70 GRAMOS	22100216	600.000	1,500.000	\$6.50	\$3,900.00	\$9,750.00
Cantidad Solicitada:			1500.000						
	005	21860040	TELERA PIEZA DE 60 GRAMOS	22100216	600.000	1,500.000	\$2.00	\$1,200.00	\$3,000.00
Cantidad Solicitada:			1500.000						

	MINIMOS	MAXIMOS
Importe:	\$ 159,815.00	\$ 399,529.20
Descuento:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal:	\$ 159,815.00	\$ 399,529.20
Otros Impuestos:	\$ 10,611.28	\$ 26,527.78
SubTotal 2:	\$ 170,426.28	\$ 426,056.98
Impuesto:	\$ 0.00	\$ 0.00
Total:	\$ 170,426.28	\$ 426,056.98

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DEBE DECIR	CLAVE CUOP	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.		
					MINIMA	MAXIMA		MINIMO	MAXIMO	
000005	001	21860013	BIZCOCHO PIEZA DE 40 GRAMOS ENVOLSADO INDIVIDUAL Y INCLUYENDO PAN DE MUERTO	22100216	28,860.000	72,150.000	PIEZA	\$5.30	\$152,958.00	\$382,395.00
Cantidad Solicitada:			72150.000							
000005	002	21860026	BOLILLO PIEZA DE 40 GRAMOS	22100216	15,426.000	38,566.000	PIEZA	\$2.00	\$30,852.00	\$77,132.00
Cantidad Solicitada:			38566.000							
000005	003	21860027	CUERNITOS PIEZA DE 70 GRAMOS	22100216	260.000	650.000	PIEZA	\$6.50	\$1,690.00	\$4,225.00
Cantidad Solicitada:			650.000							
000005	004	21860030	HOJALDRA GRANDE DE 70 GRAMOS	22100216	700.000	1,750.000	PIEZA	\$6.50	\$4,550.00	\$11,375.00
Cantidad Solicitada:			1750.000							
000005	005	21860040	TELERA PIEZA DE 60 GRAMOS	22100216	860.000	2,150.000	PIEZA	\$2.00	\$1,720.00	\$4,300.00
Cantidad Solicitada:			2150.000							

	MINIMOS	MAXIMOS
Importe:	\$ 191,770.00	\$ 479,427.00
Descuento:	\$ 0.00	\$ 0.00



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2
NUMERO DE MODIFICACION MOD-AG-024/22 PRIMERA	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0067/22
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	
NUMERO: AUT-25/02/2022	
FECHA: 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO	

PROVEEDOR
Razon Social
NOMBRE: PAN ROL, S. A. DE C.V.

DOMICILIO FISCAL

CALLE: GENERAL ANAYA N° EXTERIOR 174
COLONIA: SANTA BARBARA
CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO
C.P.: 09000
R.F.C.: PRO921020PY4

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
TELÉFONO Y FAX: 8502-4520 \$ 5685-0281

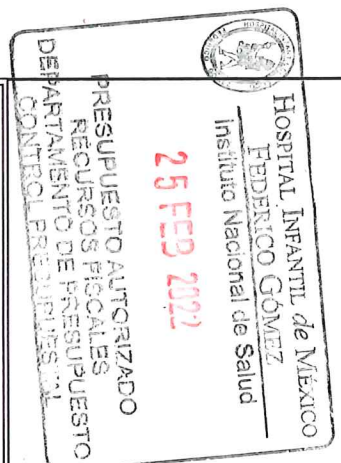
FIRMA

FECHA:
25/02/22
DIA / MES / AÑO

001914
NUMERO

MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION

5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA



IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$426,056.98

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
\$85,209.62

NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA)

511,266.60
(Quinientos Once Mil Doscientos Sesenta y seis Pesos 60/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

41-V
CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

TELÉFONOS:
57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - COMUNICADOR

OBSERVACIONES: MODIFICACION REALIZADA A PETICIÓN DEL AREA REQUERENTE MEDIANTE EL OFICIO No. 5301/042/2022. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA CON EL OFICIO No. 5430/0157/2022. CODIGOS CON IEPs: 21860013, 21860027 Y 21860030

Fechas de Entrega Mínima: 01-01-2022
Fechas de Entrega Máxima: 15-03-2022

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)

NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO

JEFE DEL DEPARTAMENTO

LIC. LEONITH DESPESCASTILLO GARCIA

Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ

AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL, LOS BIENES Y CONDICIONES AMPLIADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

SubTotal:	\$	191,770.00	\$	479,427.00
Otros Impuestos:	\$	12,735.84	\$	31,839.60
SubTotal 2:	\$	204,505.84	\$	511,266.60
Impuesto:	\$	0.00	\$	0.00
Total:	\$	204,505.84	\$	511,266.60

CONVENIO MODIFICATORIO **MOD-AG-024/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0067/22** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **PAN ROL, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PROVEEDOR**, REPRESENTADO POR EL **C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 1/1/2022 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0067/22** para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Convenio.

DECLARACIONES

1. DECLARA EL HOSPITAL:

- 1.1. Que con fundamento en los artículos 22 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 19 fracción IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el **C.P. Cipriano Solís Badillo**, en su carácter de **Director de Administración**, se encuentra facultado para suscribir el presente Contrato en representación de **EL HOSPITAL**, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública número 13,644 de fecha 28 de junio del 2021, pasada ante la Fe del Lic. y C.P. Enrique Zapata López, Titular de la Notaria Pública 225 de la Ciudad de México.

2. DECLARAN LAS PARTES:

- 2.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Convenio son ciertos.
- 2.2. Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0067/22** como si a la letra se insertasen.
- 2.3. Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0067/22** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- 2.4. Que este Convenio estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- 2.5. Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Convenio, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0067/22** los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0067/22, (NO APLICA).**

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0067/22.**

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Convenio se firma en _____ (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día _____ 08 de MARZO de dos mil veintidós (2022).

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR


C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA

LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU
CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio **MOD-AG-024/22** que modifica al Contrato de adquisición de bienes número **RM-AG-0067/22**, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa **PAN ROL, S.A. DE C.V.**